 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **JEAN CARLOS MARTINEZ MOSQUERA**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No **3956692024**.


EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Loca Para La Integración Social Kennedy

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta X
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta
3. La dirección no existe
4. El destinatario es desconocido
5. No hay quien reciba la comunicación
6. Cambio de domicilio
7. Otro

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No **4956692024**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá otificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a 02 de 10 del 2024 a las 7:00 am


LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

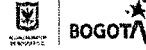
Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 09 de 10 del 2024 a las 4:30 pm


LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-08-23 08:04:25
Radicado: S2024137100

Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Destino: JEAN CARLOS MARTINEZ MOSQUERA
Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240823-081131-600863-36616382
2024-08-23T10:15:04-05:00 - Página 1 de 4

Cód: 1213012
Bogotá D. C. agosto de 2024

Señor:
JEAN CARLOS MARTINEZ MOSQUERA
C.C. 1064441519
Cel: 3118511358 3117227374
Dir: Carrera 93B No 34-97sur BI 7 No Ca piso 1
Correo: martinezjeancarlos062@gmail.com
Ciudad

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN 788-2024
REQUERIMIENTO 3762172024
SINPROC No. 495669-2024 – RADICADO 2024-EE- 0768128
RADICADO PROSPERIDAD SOCIAL E-2024-0007-253586
S-2024-2002-0485822

Cordial saludo respetado señor Martínez:

En atención a la comunicación remitida a esta subdirección local de Kennedy, acogida bajo el radicado de la referencia, estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se procede a dar respuesta a dicha solicitud:

Teniendo en cuenta su petición, trasladada por la Personería de Bogotá, me permito informarle lo siguiente:

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misión institucional lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local, en este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.

En lo referente a sus pretensiones, es pertinente informarle que, **para tener una atención efectiva por parte de la Entidad**, usted puede acudir al punto de atención más cercano a su lugar de residencia que tiene la Subdirección Local de Integración Social – Kennedy, donde encontrará diferentes servicios y profesionales al igual que entidades como Secretaría Distrital de Desarrollo económico, Secretaría Distrital de la Mujer, que la podrán guiar y atender conforme a sus necesidades:

**Centro de Desarrollo Comunitario Kennedy: Avenida Carrera 80 # 43 - 43 sur, Gran Britalia.
Manzana de cuidado Timiza: Carrera 74 # 42G - 52 Sur.**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracion-social.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
Para responder a la escritura, podrá generar
Codigo postal: 110311

*Duplicacion: Falta N. de lote
y casa.
conjunto: Caracoli: Se marca
al rol pero no contrastan.*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

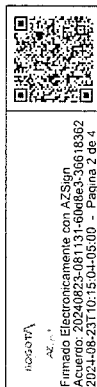
DANIEL SÁNCHEZ
C.C. 80.154.511

16 SEP 2024

MOTORIZADO
4 / 72



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Manzana del cuidado Bellavista: Cl. 38 Sur # 94c-29.

Además de lo anterior, es pertinente informarle que la Secretaría Distrital de Integración Social, se encuentra implementando la estrategia de "Ingreso Mínimo Garantizado - IMG", la cual consiste en la entrega de transferencias monetaria a los hogares pobres y vulnerables de la ciudad, las cuales buscan contribuir con el aumento de ingresos monetarios de las familias y la disminución de la pobreza en la capital. Los requisitos para acceder a esta estrategia son:

Estar registrado(a) en el **Sisben de Bogotá**, en los **grupos A y B** del Sisben IV, tener una cuenta activa con las entidades financieras que tienen convenio con la Secretaría Distrital de Hacienda: Davivienda (Daviplata), Bancolombia (Ahorro a la Mano – ALM y Nequi), Movii, Banco de Occidente (Dale) y Powwi. Se puede ampliar esta información ingresando a la página web: <https://bogota.gov.co/ingreso-mínimo-garantizado-img/>.

La vinculación a servicios sociales, está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución N° 0218 de 2023, "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones", lo que garantiza que los servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto de la Entidad.

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Juan Carlos Vargas Sarria. Profesional Especializado Respuesta Social
Revisó: Nidia Constanza Acero Acero. Profesional Jurídico O.J. -SLIS Kennedy
Con copia: Dr. JORGE LUIS SALTAREN VILLEGAS- Personero Delegado para la Protección de Víctimas del Conflicto Armado Interno, Cra 7 No 21-24

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondencia@integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
ACEROA
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-08-23-081131-60d8e3-36618362
2024-08-23T10:15:04-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024137100

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240823-081131-60d8e3-36618362

Creación: 2024-08-23 08:11:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-23 10:15:03



Escanee el código
para verificación

Firma: PAOLA MESA

Leidy Paola Mesa Alvarado

53014761

lmesaa@sdis.gov.co

Subdirectora Local de Kennedy

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: NIDIA ACERO

Nidia Constanza Acero A.

52430241

naceroa@sdis.gov.co

Abogada- O.J. - SLIS Kennedy

SDIS

Elaboración: JUAN CARLOS VARGAS

Juan Carlos Vargas Sarria

79501826

jcvarsar@gmail.com

contratista

SDIS

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024137100

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240823-081131-60d8e3-36618362

Creación: 2024-08-23 08:11:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-23 10:15:03



Escanee el código
para verificación

FASE	PARTICIPANTE	ESTADO	FECHAS Y RESUMEN
Elaboración	Juan Carlos Vargas Sarria jcvargas@gmail.com contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-08-23 08:11:48 Lec.: 2024-08-23 08:14:57 Res.: 2024-08-23 08:15:05 IP Res.: 186.29.35.171
Revisión	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- O.J. - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2024-08-23 08:15:05 Lec.: 2024-08-23 08:16:20 Res.: 2024-08-23 08:16:42 IP Res.: 186.155.196.108
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local de Kennedy Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-23 08:16:42 Lec.: 2024-08-23 10:14:52 Res.: 2024-08-23 10:15:03 IP Res.: 190.27.225.68



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240823-081131-60d8e3-36618362
2024-08-23T10:15:04-05:00 - Página 4 de 4